



Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920210041800

Incorpórese a los autos la comunicación emanada de la DIAN.

Acorde a las acreencias a favor del fisco y en lo relacionado con la **prelación de créditos**, dicho aspecto se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno frente a la sociedad demandada.

Líbrese oficio a la citada entidad comunicándole esta determinación e informándole lo solicitado por aquella en la misiva mentada en precedencia.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ			
Hoy <u>02/12/2021</u>	se	notifica	la
presente	providencia	por	anotación
en <u>ESTADO</u>			
No.217			
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ			
Secretaria			

